

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH
SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH

Partida	: 11
Capítulo	: 22
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.221.123
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		309.000
	02	Del Gobierno Central		309.000
	002	Fuerza Aérea de Chile		309.000
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		679.310
	01	Venta de Bienes		679.310
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		3.699
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		3.390
	99	Otros		309
09		APORTE FISCAL		1.049.417
	01	Libre		1.049.417
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS		66.950
	10	Ingresos por Percibir		66.950
15		SALDO INICIAL DE CAJA		112.747
		GASTOS		2.221.123
21		GASTOS EN PERSONAL	01	820.662
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.324.125
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		3.090
	01	Prestaciones Previsionales		3.090
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.010
	01	Al Sector Privado		12.010
	007	Bienestar Social		12.010
25		INTEGROS AL FISCO		6.055
	01	Impuestos		6.055
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		55.181
	03	Vehículos		12.875
	04	Mobiliario y Otros		2.763
	06	Equipos Informáticos		6.068
	07	Programas Informáticos	03	33.475

GLOSAS :

01	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	52
	b) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En territorio nacional, en miles de \$	35.020
	- En el exterior, en miles de \$	11.064

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH
SERVICIO AEROFOTOGRAMÉTRICO DE LA FACH

Partida	:	11
Capitulo	:	22
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		c) Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$		91.240
02		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575		
		- Miles de \$		23.233
03		Anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.		